

# INFORMACIÓN

Para el Público en General

Actualizado el 3/1/2017 – La información está sujeta a cambios

## 1. Propiedad/Retirar su Dinero

Los reclusos pueden liberar todos sus bienes personales al solicitar una autorización de propiedad. El recluso puede liberar su propiedad a cualquier persona que elijan así como su abogado defensor público, su oficial de probatoria o trabajador social. La ubicación de la propiedad que va ser recogida debe ser proporcionada por el recluso.

La persona que recoja la propiedad tendrá que presentar una tarjeta de identificación (ID por sus siglas en Ingles) con foto emitida por el gobierno, tales como del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV por sus siglas en Ingles) tarjeta de identificación/licencia de conducir que sean actual y válidas. Una tarjeta de Inmigración (tarjeta de permiso de trabajo o tarjeta de residente de extranjero) que se presenten con una tarjeta de DMV es aceptable. Identificaciones con fotos hechas en un tianguis o tarjetas de tiendas de almacenes como Sam's Club no son ID's válidas.

Antes que el recluso sea traslado al Departamento de Correcciones (DOC por sus siglas en Ingles) es sugerido que el recluso llene un Formulario de Liberación DOC que permite que sus artículos de propiedad puedan ser entregados a cualquier persona que entre y lo pida o pueden nombrar una persona específica para que se le entregue la propiedad. **Si sus artículos no son recogidos en 10 días, la propiedad será destruida.**

Los reclusos pueden retirar todo el dinero de su cuenta sin aprobación dentro de las primeras 72 horas de ingreso a la cárcel. Las solicitudes para retirar su dinero después de 72 horas de detención deben ser aprobadas por el Comándate o su designado.

## 2. Como depositar dinero en la cuenta de un recluso

Quioscos Touchpay actualmente aceptan efectivo y Visa/Mastercard, los fondos generalmente se figan en la cuenta del recluso dentro de 1 hora.

Además de los quioscos de pago, los depósitos se pueden hacer por teléfono, Internet o tiendas seleccionadas.

- Para hacer depósitos a través del teléfono, por favor llame gratis al 1-866-355-9593.
- Para hacer en depósito en línea, visite el sitio web de Touchpay en <https://maricopa.touchpaydirect.net>
- Para más información o para tiendas de venta donde puede hacer un depósito en efectivo, visite: [www.touchpaydirect.com/localizador](http://www.touchpaydirect.com/localizador)

**LA OFICINA DEL SHERIFF NO ACEPTA DINERO O CHEQUES PERSONALES**

## 3. Preguntas sobre medicamentos

Las personas que sean arrestados, actualmente bajo cuidado de un doctor, y están tomando medicamento recetado necesitan informar al personal médico durante el procedimiento de ingreso los tipos y la dosis de los medicamentos como la insulina, diabetes, medicamento de la presión, etcétera. Medicamento traído de casa o comprado fuera de la cárcel no será aceptado para el consumo del recluso dentro de las cárceles. Es de suma importancia que el recluso informe al personal médico de todos los medicamentos que se toma a diario para asegurar que el medicamento requerido se ordené a nuestra farmacia y se dispense adecuadamente.

## 4. El matrimonio en la cárcel

Usted tendrá que ponerse en contacto con el Comándate de la Cárcel por lo menos 60 días antes de la fecha de la boda prevista.

# INFORMACIÓN

Para el Público en General

## 5. Procedimientos de admisión/Liberación

La Oficina tramita "Procedimientos de Ingreso de custodia policial" de una persona en la Cárcel de la Cuarta Avenida ubicada en la calles Madison y Cuarta Avenida en el centro de Phoenix. Las preguntas relacionadas con la detención inicial de un recluso, deben ser dirigidas a la agencia de arrestó. Los reclusos tienen acceso a un teléfono para realizar llamadas por cobrar, según sea necesario. Todas las ordenes por el tribunal "auto-rendiciones" se procesan en la Cárcel de la Lower Buckeye, ubicada en el 3250 West Lower Buckeye Road, en el extremo este del edificio.

*Proceso de Liberación:* Los reclusos son liberados en la Cárcel de la Cuarta Avenida, si están alojados allí o en la Cárcel de la Lower Buckeye (por el lado este) si son alojados en las Cárcel Lower Buckeye, la Cárcel de Durango, la Cárcel Estrella, o la Cárcel Towers. Los reclusos tienen acceso para hacer una llamada por cobrar con el fin de notificar que será liberado.

## 6. Cupones de Alimentos

Si usted está recibiendo *cupones de alimentos* bajo el nombre de su ser querido encarcelado, usted debe solicitar su propia cuenta para poder continuar recibéndolos. Para obtener información, llame al número de servicio al cliente Departamento de Seguridad Económica (DES por sus siglas en Ingles) al 602-542-9935. Usted escuchara las opciones: Opción 5 le dará la ubicación de la oficina más cercana de donde usted vive, donde usted puede aplicar para recibir cupones de alimentos.

## 7. Anteojos

Los reclusos que se ingresen sin sus anteojos recetados tendrán que presentar un Formulario de Solicitud del Recluso y solicitar permiso al Comándate de la Cárcel o personal médico para que sean traídos de casa. Solo gafas de plástico, lentes de color no serán permitidos (tinte al menos que sea medicamento aprobados), gafas con marcos rotos no serán aceptados. Los reclusos pueden comprar lentes de lectura de la tienda de comisaria. Los reclusos indigentes, podrán solicitar un par gratis de la tienda de comisaria. Pregunte al personal de visitación si hay instrucciones diferentes por el Comándate de la Cárcel o si hay restricciones.

## 8. Clero

El público puede comunicarse con la Oficina del Capellán al 602-876-7206 para obtener información sobre las visitas del clero.

## 9. Vehículos Confiscados

Si el vehículo que el individuo (el recluso) conducía fue confiscado (llevado a almacenamiento) debe comunicarse con la agencia que lo arrestó para obtener información de donde se encuentra el vehículo. A menos que la Oficina del Sheriff arrestó al sujeto, no tenemos esta información en el archivo.

## 10. Fianzas y Multas

Las fianzas y las multas se podrán pagar en la Cárcel de la Cuarta Avenida en la área de Fianzas y Multas ubicada en la esquina del edificio. Después de pagar la fianza, el proceso puede tardar hasta 24 horas para la liberación de un recluso. Nota: si un recluso tiene una retención de inmigración o cualquier otra retención de alguna otra agencia de policía, aunque se pague la fianza, el recluso no será liberado. Si tiene preguntas, puede llamar a los Servicios de Información de Gestión (SIMS por sus siglas en Ingles), al 602-876-0322, antes de pagar una fianza. Si no sabe el número de registro, indique el nombre completo y fecha de nacimiento de la persona. Una vez que se acepta el pago de la fianza, no se dará ningún reembolso. Las transacciones financieras de más de \$10,000 requerirán que presente su número de seguro social con el fin de completar la transacción. Este es un requisito del Servicio de Impuestos Internos. Si usted no desea dar su número de seguro social, su transacción no será completada. Medios aceptables de pago son dinero de los Estados Unidos, cheque de caja (registro oficial), sujeto a verificación, giro postal de Western Unión, o tarjeta de crédito como Visa, Mastercard, American Express and Discover son aceptadas. Hay una tarifa de procesamiento para todas las transacciones con tarjeta de crédito. Transacciones de tarjeta de crédito deben ser menor de \$10,000 incluyendo la tarifa de procesamiento. Las transacciones por encima de esta cantidad deben ser pagadas por otros medios aceptables. Estas deben hacerse a nombre de la Oficina De Sheriff Del Condado de Maricopa. **LA OFICINA DEL SHERIFF SOLO PUEDE ACEPTAR LA CANTIDAD EXACTA DE LA FIANZA O MULTA.**

# INFORMACIÓN

Para el Público en General

## 11. VISITAS REMOTO DE VÍDEO PARA LAS CARCELES DE MCSO

Hay dos opciones para llevar a cabo visitas regulares no legales:

- **Visita de Video:** Una visita de vídeo realizada a través de Internet mediante el uso de la computadora personal de un visitante y un quiosco de video ubicado en las unidades de vivienda del recluso. En ausencia de circunstancias extremas, el número de visitas de video que un recluso puede recibir es ilimitado, basado en la disponibilidad de intervalos de tiempo. Los visitantes a domicilio están obligados a pagar una cuota por este tipo de visita.
  - visitas de video se pueden programar todos los días entre las 7 A.M. y las 9:30 P.M.
  - Cada sesión de visita de video es de 20 minutos.
  
- **Visitas en la Cárcel:** Una visita de vídeo realizado mediante el uso de un quiosco de video de visitantes ubicado en la Cárcel Lower Buckeye o la cárcel de la Cuarta Avenida y un quiosco de video ubicada en las unidades de vivienda del recluso. Los reclusos tienen derecho a recibir una visita gratis en la cárcel, una vez por semana. Los visitantes podrán realizar su visita de una de las dos cárceles de la lista, independientemente de que la cárcel el recluso se encuentra actualmente.
  - visitas en la cárcel se pueden programar todos los días entre las 9 A.M. y las 4:30 P.M, excepto en días festivos.
    - Cada sesión de visita en la cárcel es de 20 minutos.

IMPORTANTE: Con el fin de realizar una visita, ya sea de video o en la cárcel, amigos y miembros de la familia del recluso deben crear una cuenta y programar su visita con un mínimo de 24 horas de anticipación con ir a la página:

- web: • [www.visitfromhome.net/maricopa](http://www.visitfromhome.net/maricopa)

Una persona que está en libertad condicional, cualquier tipo de liberación de trabajo, ha estado encarcelado durante los últimos doce meses, o ha sido condenado por un delito grave, no está permitido conducir una visita dentro de cualquier cárcel de la Oficina.

Si elige la opción **de visita en la cárcel:**

Elija la cárcel en la que desea llevar a cabo su visita, ya sea la Cárcel Cuarta Avenida o la Cárcel Lower Buckeye. Debe seleccionar uno de estos dos sitios, independientemente de que la cárcel que está actualmente asignado al recluso.

Un código de vestimenta se aplica estrictamente en cada cárcel de MCSO y se puede encontrar en las cárceles. En general, vestir de manera conservadora.

**VISITA DE SESIONES INFORMACIÓN:** Al programar su visita en las instalaciones en la página web anteriormente enumerado, usted recibirá un correo electrónico que contiene la verificación de su terminal de visita asignado y un número de PIN de seis dígitos. Usted está obligado a llevar esta información con usted a la cárcel.

**IDENTIFICACION VALIDA:** Usted debe poseer una forma válida de identificación para entrar en la cárcel. Usted tendrá que presentar una tarjeta válida emitida por el gobierno de identificación con foto (ID), como del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) tarjeta de identificación / licencia de conducir, que es actual y la tarjeta visa válida o una tarjeta de inmigración (trabajo, tarjeta de residente extranjero con una tarjeta de DMV). Foto IDs hechas en un tianguis, o tarjetas de identificación de almacén como el Club de Sam no se consideran identificación válida.

**VISITAS DE MENORES DE EDAD:** Cualquier persona menor de la edad de 18 años debe ir acompañados por un adulto/padre. Si el visitante es menor de 18 años y dice ser la esposa/esposo del recluso, un certificado de matrimonio valido de debe presentar, junto con una credencial vigente, para poder visitar sin la presencia de un adulto/padre. Los niños entre 14 y 17 necesitan una tarjeta de identificación válida y vigente, como identificación de la escuela, tarjeta de identificación del DMV o una licencia de conducir. Niños menores de 14 años no necesitan prueba de identificación.

# INFORMACIÓN

Para el Público en General

**CASILLEROS DE VISITAS:** No se le permite entrar en la sala de visitas con artículos personales, incluyendo joyas, gafas de sol, teléfonos celulares, billeteras, monederos, libros, etcétera. Estos artículos deben ser asegurados en un casillero (de pago requerido) situado en el vestíbulo de visitas. Traiga cambio de monedas para utilizar el casillero.

Para ubicar cual cárcel se encuentra el recluso, (es necesario el nombre y fecha de nacimiento de la persona), llame a SIMS al 602-876-0322.

Información adicional sobre las visitas pueden ser obtenida llamando al siguiente número 602-INFO (4636)

## 12. CORREO PARA RECLUSOS

La oficina del Sheriff del Condado Maricopa ahora utiliza la sala de correo central localizado en la cárcel de la Lower Buckeye.

Todo el correo que llegue aquí, incluyendo periódico, revistas, y libros tienen que tener la dirección siguiente, independientemente de la cárcel que el recluso este alojado actualmente:

- Nombre del recluso y número de registro  
**Lower Buckeye Jail**  
3250 West Lower Buckeye Road  
Phoenix, Arizona 85009

Todo el correo entrante, *con la excepción de la correspondencia legal*, debe ser tarjeta postal estándar. Esto es para asegurar precaución y la seguridad de las instalaciones y la cárcel, los reclusos y el personal.

### Aceptable ESTANDAR Postales

Los sellos postales o USPS

Tamaño mínimo postales: 3,5 pulgadas x 4.25 pulgadas

Postales tamaño máximo: 4.25 pulgadas x 6 pulgadas

Todos los sellos se quitan de postales

### Inaceptable Postales

Tarjetas postales personalizadas

Postales contaminados en modo alguno

Dañado o alterado tarjetas postales

Plástico(s) o el embalaje(s) de las tarjetas postales

Tarjetas postales con cualquier otra marca de tinta negra o azul

Tarjetas postales con etiquetas o pegatinas

Tarjetas postales con marcas de agua, manchas, perfume, lápiz labial, etc.

Postales que muestran desnudos, armas, actividades delictivas o referencias de pandillas

# INFORMACIÓN

Para el Público en General

**Libros, periódicos y revistas:** Todos los libros y publicaciones de suscripción deben ser comprados directamente a través de un editor. Todos los libros deben ser sólo papel de tapa blanda. Las cubiertas de libros con otros materiales, tales como, pero no limitado a, tapas duras, cuero, etcétera, así como publicaciones con espiral están prohibidos. Todos los libros deben ir acompañados de una factura o albarán de envío. Un recluso sólo podrá tener 3 libros, 5 revistas y 1 periódico en cualquier momento. Las publicaciones que pueden suponer una amenaza para la seguridad o la seguridad de la cárcel, o son pornográficos en la naturaleza, están prohibidos. Los reclusos serán proporcionados una Notificación de rechazo de todos los elementos decididos a ser inaceptable, prohibidas o supera el límite máximo.

**FOTOGRAFÍAS:** Un recluso sólo podrá tener 5 fotos en cualquier momento y puede ser enviado por correo para el recluso, siempre que el sobre esté claramente marcado "FOTOGRAFÍAS". El sobre no puede contener otra cosa que las fotografías o que será rechazado. Las fotografías no puede ser mayor que 4 pulgadas por 6 pulgadas. El recluso el nombre y número de reserva debe ser escrito en la parte posterior de cada fotografía para mostrar propiedad. No hay nada más que ser escritos en las fotografías. Las fotografías deberán ser completamente puro. Se permite a los reclusos las fotografías a través de correo de los ESTADOS UNIDOS, que les permite recibir una cantidad de fotografías. Las fotografías que muestran desnudos, armas, actividades delictivas, o referencias de pandillas también están prohibidas. Los reclusos serán proporcionados una Notificación de rechazo de todos los elementos decididos a ser inaceptable, prohibidas o supera el límite máximo.

## 13. Custodia y participación de CPS

Cuando se arresta a una persona/padre/tutor, el agente que lo detuvo (policía) tratara de localizar a un padre natural o pariente, donde se puedan dejar los niños/niño. Cuando no se encuentra ningún familiar, Servicios de Protección al Menor (CPS por sus siglas en Ingles) serán contactados.

**Linea Abierta de Servicio de Proteccion Infantil:** está disponible las 24 horas del día, todos los días del año, al **1- 888-767-2445**. Si un miembro de la familia contacta este número en busca de un niño/niños en custodia de CPS, el representante de CPS por teléfono tomara su información. Una persona de una oficina de CPS se comunicara con los familiares y se encontrara con ellos tan pronto como sea posible.

## 14. Información y referencia para la Comunidad

Información y Referencia para la Comunidad (CIR por sus siglas en Ingles) hace que la información esté disponible sobre los recursos comunitarios vitales. El CIR 24 hour Help hotline está disponible las 24 horas del día, siete días a la semana para proporcionar servicios gratuitos a los residentes de los diez condados de Arizona, incluyendo el Condado de Maricopa. CIR tiene una base de datos informatizados de más de 2,200 federal, estado, condado, ciudad y tribal servicios sociales gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, grupos de apoyo y autoayuda, clubes cívicos y asociaciones profesionales.

**WWW.AZ211.ORG:** recursos del cuidado de niños, trabajos, cuidado de la salud, y el seguro-al Estado y de emergencia local boletines y alertas que son vitales en tiempos de desastre o emergencia.

**REFUGIO LINEA DIRECTA BILINGÜE:** 602-263-8900-24 horas al día, siete días a la semana. Si necesita ayuda para localizar un albergue de emergencia, refugio de violencia doméstica, o sin hogar en el Condado de Maricopa.

**EE.UU. Oficina de Ciudadanía e Inmigración de** (Servicios y Beneficios de Inmigración) 2035 N. Central Ave., Phoenix, AZ 85007. Abre de 7:00am a 13:30 únicamente.  
1-800-375-5283 Nacional al Cliente Centro de Llamadas de Servicio

**ASISTENCIA DE UTILIDAD:** Departamento de Seguridad Económica (DES por sus siglas en Ingles) 602-542-6600

# INFORMACIÓN

Para el Público en General

## 15. Comidas

### **Casa Andre**

Cena de Lunes a Jueves a las 5:30pm  
213 S. 11th Ave Phoenix, Az 85001  
602-252-9023

### **Phoenix Rescue Mission**

Comidas diarias  
1801 Sur 35 Ave, Phoenix, AZ 85009  
602-233-3000

### **Paz De Cristo**

Cena 5:30-18:45  
424 W. Broadway RD. Mesa, AZ 85210 480-464-2370

### **St. Vincent De Paul - 602-254-3338 5:00-18:00 todos los días**

9227 N. 10 Ave Phoenix

### **5:00-18:00 Lunes - Viernes**

420 W. Watkins, Phoenix

### **07:00-09 a.m.**

1075 West Jackson St, Phoenix

### **09:30-11:30 am**

67 West Broadway, Mesa

## 16. Cajas de comida

### **Asistencia Familiar del DES de Arizona**

8am diario - 5pm  
1717 W. Jefferson; Phoenix, AZ. 85007 Teléfono de los lugares de distribución 602-542-9935

### **Lutheran Social Ministries**

Llame para una cita  
480-654-4539 o 480-332-5589  
4830 E. Main Suite 1, Mesa, AZ 85205

### **Acción Comunitaria Red**

Llamar para las cualificaciones, lugares, y horarios de distribución 480-833-9200

### **Ministerios Interreligioso Co-Op**

Lun-vie 9-11 am  
501 S. 9th Ave; Phoenix, AZ  
85002 602-254-7450

### **Paz de Cristo Centro Comunitario**

Cajas de comida: martes, jueves, y sábado  
*1er 100 personas hasta el mediodía* 480-464-  
2370 424W. BroadwayRd. Mesa, AZ. 85210

### **Centro de Servicios para la Familia**

08 a.m.-05:30 de la tarde, de lunes a viernes.  
602-495-5229 pregunte por la ubicación más cercana a usted

### **Salvation Army, Phoenix**

24 horas diarias  
2707 E. Van Buren; Phoenix, AZ. 85008 602-267-4122 (Mesa-480-962-0013)